

# Controles y multas millonarias para quienes maltraten mulas en el Aconcagua

15/03/2026



Luego de las denuncias por presunto maltrato animal y de los reclamos de organizaciones que piden retirar las mulas del Parque Provincial Aconcagua, el Gobierno de Mendoza anunció una **actualización del programa de bienestar animal** que regula el trabajo de estos animales en la montaña más alta de América.

La nueva normativa endurece los controles destinados a garantizar el cuidado de las mulas que se utilizan para transportar equipos durante las expediciones de montaña. Las sanciones pueden llegar a **multas de hasta 50.000 unidades fiscales** –equivalentes a unos \$25 millones– y la **suspensión definitiva de los arrieros responsables.**

*“El año pasado hubo denuncias de maltrato animal y por eso se decidió hacer algo diferente: se contrató a seis **veterinarios independientes para diseñar y aplicar este programa**”,* indicó el veterinario a cargo del Programa de Bienestar, Lucas Sbriglio.

Desde noviembre hasta marzo, **trabajan entre 1.000 y 1.200 mulas en el Parque Provincial Aconcagua**, que deben contar con identificación mediante microchip, libreta sanitaria y un registro permanente donde se consignan datos sobre su estado de salud, lesiones, tratamientos y tiempos de descanso.



La iniciativa busca reforzar los controles sanitarios y mejorar las condiciones de manejo de los animales, a través de un sistema que contempla un régimen de faltas leves, graves y muy graves para quienes incumplan las reglas. Entre las infracciones se incluyen el uso de elementos prohibidos, el manejo negligente de cargas o cualquier forma de maltrato animal.

# Controles sanitarios y registro de cada animal

Uno de los ejes del programa es el control veterinario obligatorio de todos los animales que ingresan al parque.

La admisión de los animales se realiza una sola vez por temporada y está a cargo exclusivamente de veterinarios autorizados, quienes determinan si los ejemplares están en condiciones de trabajar en las expediciones.

Además, las empresas que prestan servicios en el parque deben compartir una base de datos con información sanitaria y operativa, que permite seguir la trazabilidad de cada animal durante su actividad dentro del área protegida.

## Límites de carga y descanso obligatorio

El programa fija límites sobre el peso que pueden transportar los animales. *“Tomamos como referencia el 20% del peso corporal. Teniendo en cuenta que una mula del Aconcagua pesa en promedio unos 300 kilos, el límite de carga es de alrededor de 60 kilos”*, detalló el veterinario a cargo del Programa de Bienestar Animal, Lucas Sbriglio.

Las cargas se declaran al ingreso mediante un sistema de registro y pueden ser **verificadas de manera aleatoria por los veterinarios**.

El sistema también establece períodos obligatorios de descanso. *“Cuando los animales realizan el trayecto hacia Plaza de Mulass por la quebrada de Horcones, deben cumplir 24 horas de descanso después del viaje. En cambio, cuando el recorrido se hace por la quebrada de Vacas hacia Plaza Argentina, el descanso se extiende a 48 horas”*, explicó el profesional.

En cuanto a las condiciones de alojamiento, el programa exige corrales adecuados con agua disponible, reparo y alimentación suficiente, que puede variar entre **20 y 70 litros de agua diarios por animal**, según las exigencias del recorrido.

## **Inspecciones sorpresa**

Desde Ambiente explicaron que el sistema incorpora inspecciones sorpresa en los corrales de las empresas que trabajan en el parque y veterinarios que recorren diariamente instalaciones para verificar que los animales tengan agua, alimento, refugio adecuado y condiciones sanitarias correctas.

*“Cada lesión o problema se carga en el sistema con fotos y videos y se envía automáticamente al veterinario responsable de la empresa para que actúe de inmediato. Además, una veterinaria que trabaja desde la ciudad recibe en tiempo real toda la información que se genera en el parque”,* explicó el especialista.

Fuente: [El Sol - https://www.elsol.com.ar/mendoza/controles-y-multas-millonarias-para-quienes-maltraten-mulas-en-el-aconcagua/](https://www.elsol.com.ar/mendoza/controles-y-multas-millonarias-para-quienes-maltraten-mulas-en-el-aconcagua/)